# UN

### MUNICIPALIDAD DE PILAR UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alberdi y Avda. Mcal. López Tel. (0786) 232218 Central E-mail: uocpilar22@gmail.com

"Pílar, Cíudad de Progreso y Oportunídades"

Pilar, 23 de diciembre de 2024.

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina, Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE. UU № 961 c/ Tte. Fariña Asunción – Paraguay Presente

> Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2025 PARA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR-AD REFERENDUM" CON ID N° 457637.

Me dirijo a Usted con el fin de dejar constancia que el presente llamado ya cuenta con línea presupuestaria aprobada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pilar para el ejercicio 2025. Según detalle:

Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	S.G.O.G.	<u>F.F.</u>	0.F.	Presupuesto
2	2	1			3.11	vigente 2025
1	1	1	361	30	044	Monto
-	1	1	361		011	1.000.000.000
2	1	2		30	001	72.000.000
2	2	-	361	30	001	
		1	362			30.000.000
			N° 514/2001	30	011	87.382.578

Se adjunta Nota JMP IM N° 514/2024 remitida por la Junta Municipal correspondiente a la Ordenanza 083/2024 "Por la cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Cálculos de Ingreso y Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente. -

Lie María Isabel Lobos V. Directora de Administración y Finanzas

### JUNTA MUNICIPAL DE PILAR

Avda. Mcal. López y Alberdi Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py Pilar – Ñeembucú – Paraguay

## "Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

JMP IM № 514./24

Pilar, 12 de noviembre de 2024 .-

Señor Mgtr. Fernando L. Ramírez González, Intendente Municipalidad de Pilar <u>Presente</u>

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., a fin de remitirle en tiempo y forma, conforme lo dispone los artículos 182 y 183 de la Ley Nº 3966/2010, los documentos correspondientes a la Ordenanza Nº 083/2024 "Por la cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Cálculos de Ingresos y Gastos correspondientes al ejercicio fiscal 2025".

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Licensenze A. Bottino Dos Santos Secretario

Lic. Gerardo Valoriani Rolón Presidente